



Resolución de Consejo Directivo **467 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.228/2016 –Prórroga designación y aumento dedicación – Ing.
Luis A. Riva – JTP DE – FITOPATOLOGÍA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
16/12/2024

VISTO:

La Res. CD 66/2024 – NAT – UNSa – a través de la cual se convalida la prórroga de la designación y del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. Luis Alejandro Riva –de la asignatura “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central –hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, la Escuela de Agronomía aconseja prorrogar la situación de revista del citado docente – con la misma imputación que tenía.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y aconsejó: 1) Prorrogar la designación del Ing. Luis Alejandro Riva – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “FITOPATOLOGÍA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con la misma imputación que tiene el cargo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de diciembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, liberado temporalmente por el Ing. Bruno Murillo (Res. CDNAT-2020-079).Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

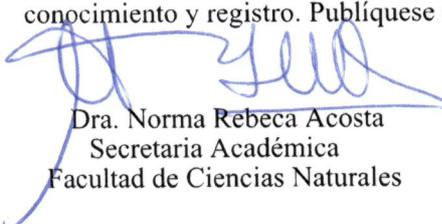
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

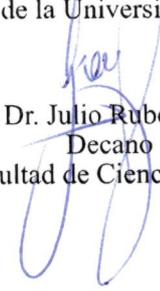
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Ing. **LUIS ALEJANDRO RIVA** – DNI N° 36.346.222 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento a exclusiva para la asignatura “Fitopatología” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de Fitopatología, liberado por el Ing. Bruno Murillo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales